

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.^o 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.^o 3331/2024, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo a D. ALEJANDRO BRUNO DULANTO CANTABRANA de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. ALEJANDRO BRUNO DULANTO CANTABRANA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2025.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.327/25)

